

TRÁFICOS COMERCIALES E INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SPAIN-TIR INVERSIONES, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de mayo de 2.004, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Tráficos Comerciales e Inmobiliarios, S.L.» de «Spain-Tir Inversiones, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de mayo de 2004.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Tráficos Comerciales e Inmobiliarios, S.L.», don Josep Conesa Zaragoza y de «Spain-Tir Inversiones, S.L.», don Jaime Ballester Soler.—28.312. y 3.^a 10-6-2004

TRANSCOMUNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Transcomunica, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a la Junta General ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa sito en la calle Ronda de la Estación número 4 de Huesca, fijando como segunda convocatoria, el día siguiente 30 de junio a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración, en cuanto a la asignación de los cargos realizada dentro del mismo.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta por la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma.

Huesca a, 31 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Alberto Palacios Aylagas.—30.380.

TRANSFORMACIONES ENERGÉTICAS DEL CARBÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social Paseo de Sagasta número 80, 9.º derecha, de Zaragoza, el 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 8 de junio de 2004.—El Administrador único. Plácido Ubeda López.—30.477.

TRANSPORTES AYUSO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca a los accionistas de «Transportes Ayuso, S. A.», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004 a las diecisiete horas, en la calle Gran Vía Salzillo, 10-4.º A de Murcia, y en segunda, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Se informa a los accionistas que se encuentran a su disposición, en el domicilio social, las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2003, pudiendo cualquier accionista examinarlos o solicitar y obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 1 de junio de 2004.—Francisco Manuel Ayuso Barba, Administrador Único.—30.395.

TÚNELES Y COLECTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

MAQUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

A) Las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas con el carácter de Universales, el pasado 31 de Mayo de 2004, aprobaron la Fusión de Túneles y Colectores, Sociedad Anónima —Sociedad Unipersonal—, y Maquisol, Sociedad Anónima, mediante absorción por la primera de la segunda. La fusión fue aprobado de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas Socie-

dades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil. Asimismo, fue aprobado como Balance de Fusión el cerrado al 31 de Marzo de 2004. Dado que la Sociedad Absorbente es titular de todas las acciones de las Sociedad Absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento del capital de la Sociedad Absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de los Informe de los Administradores y de los expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida que se extingue habrá de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de Mayo de 2004.

No se otorgan en la Sociedad Absorbente derechos para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la Sociedad Absorbente ventajas a los Administradores.

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Conforme lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Administrador Único de Maquisol, Sociedad Anónima, y Consejero Delegado de Túneles y Colectores, Sociedad Anónima, José Luis Rojo.—28.720.

2.^a 10-6-2004

UNIDROCO, S.A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de Junio de 2004, a las dieciocho horas en «La Caixa» Dirección Territorial de Barcelona, Avda, Diagonal, 530, 7.^a planta, Sala IMAX y, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen, y en su caso aprobación de la Gestión Social.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Consolidadas del ejercicio 2003 debidamente auditadas.

Quinto.—Modificar el artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos que se tomen.

De acuerdo con el artículo 212.2 y de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas.

Barcelona, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ambrosio Abad García.—30.240.